

VÍAS PECUARIAS
Expediente: VP/1257/2024

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO

Acordada por la Sra. Delegada Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 23 de Enero de 2025 la iniciación del procedimiento administrativo de Amojonamiento Parcial de la vía pecuaria denominada **VEREDA DE TRES MOJONES AL PUENTE DE GALLEGUILLOS**, en el tramo que discurre por la Finca Galleguillos, en el término municipal de Las Navas de la Concepción (Sevilla) y de conformidad con la vigente Ley 3/1995 de Vías Pecuarias de fecha 23 de marzo de 1995 y la Sección 3ª del capítulo II del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se hace público que los trabajos de referencia darán comienzo el día **26 de febrero de 2025, siendo el punto de encuentro a las 9:30 horas en el final de la vía pecuaria, próxima a la entrada a la Finca Galleguillos, junto al Puente de Galleguillos situado en la carretera SE-141 que va de Las Navas de la Concepción a La Puebla de los Infantes.**

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio García Moreno.

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla
T: 955 121 144
delegacion.dtse.csma@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO GARCIA MORENO	24/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJAWB6UUMPDU3S9F2K4WP6FWLRQC	PÁG. 1/1

